



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3347029

Bogotá D.C., veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2015-01623-00
CUADERNO: 1- FÍSICO

En atención al estado de las actuaciones y los documentos que anteceden,
el despacho **DISPONE:**

Frente a la entrega de títulos solicitada por la señora NIDIA PILAR PINTO GÓMEZ, se le reitera que por auto de fecha 17 de mayo de 2022, éste despacho, le indicó claramente el trámite a seguir a fin de que los alimentarios **hoy mayores de edad**, puedan solicitar el cobro de los títulos judiciales, lo anterior, en razón a que la demandante ya no ostenta la representación legal de aquellos, en consecuencia, deberá estarse a lo dispuesto en el referido auto.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 106

HOY: 26 de julio de 2022.

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP